



BAQUEDANO, 20 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 678

VISTOS:

1. Acta de apertura de fecha 19 de marzo de 2013.
2. El Decreto Exento N° 596, de fecha 12 de marzo de 2013, el cual Aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Privada denominada "Servicio de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos para Vehículos de Propiedad Municipal y Aéreas Traspasadas de Educación y Salud (Maquinaria Pesada, Buses, Camionetas y Otros)", ID 4468-16-CO13".
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en Diario Oficial con fecha de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, no se presentaron boletas de seriedad de la propuesta, de acuerdo a lo indicado en el numeral 20 "Garantía" de las presentes Bases, según acta de entrega de antecedentes.
2. Que, de acuerdo a lo indicado en la pagina N° 10 "Apertura de la Propuesta", la no presentación de la boleta o en caso de no estar correctamente emitida, se declara automáticamente al oferente fuera de bases, impidiendo su participación en el resto del proceso de licitación

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** desierta la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y AÉREAS TRASPASADAS DE EDUCACIÓN Y SALUD (MAQUINARIA PESADA, BUSES, CAMIONETAS Y OTROS)", ID 4468-16-CO13, según vistos.
2. **ORDENESE** Realizar Licitación por Contratación Directa.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Secoplac, administrador municipal y Gobierno Regional de Antofagasta.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA
BARBARA SELVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPP/WCO/mor

DISTRIBUCIÓN:

- ADQUISICIONES
- ALCALDIA
- Archivo.